



Capítulo

ALEJANDRO VI Y LOS REYES CATÓLICOS. AFINIDADES Y DIFERENCIAS AL FINAL DE UN PONTIFICADO (1498-1503)

ÁLVARO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES
UNIVERSIDAD DE NAVARRA

INTRODUCCIÓN: CONOCIMIENTOS Y DESCONOCIMIENTOS

Las numerosas reuniones científicas y conmemoraciones culturales en torno al centenario del pontificado de Alejandro VI (1492-1503) han puesto de manifiesto el interés por uno de los papas más influyentes en la formación de la Europa Moderna y de la Iglesia que resurgía del Cisma¹. Este sorprendente valenciano, sobrino de Calixto III y vicescanciller de la Iglesia durante cuatro pontificados sucesivos, subió al solio de Pedro en 1492 en medio de una Italia inquieta por los nuevos vientos del Humanismo y los deseos de reforma eclesiástica, pero al mismo tiempo políticamente vulnerable a las aspiraciones expansivas de las grandes potencias del momento.

En medio de este torbellino político y cultural, la personalidad de Alejandro VI sigue suscitando el asombro y el desconcierto de los historiadores que se esfuerzan por valorar su legado como pontífice de la Iglesia universal, soberano de los Estados Pontificios y cabeza de un linaje con fuertes intereses familiares. La obra de Ludwig von Pastor, Peter de Roo, Mario Menotti, Giovanni Battista Picotti, Giovanni Soranzo o Miquel Batllori, entre otros, han contribuido a trazar los rasgos principales de este complejo pontificado, cuyos vacíos documentales está intentando colmar la cuidadosa edición del *Diplomatari Borja*². Hasta la fecha el estado de nuestros conocimientos sobre Alejandro VI se mantiene en un estado lagunoso, en parte debido a la deficiente masa documental —tantas veces manejada interesadamente e incluso manipulada—, y

en parte a la intrincada trama diplomática del momento que exige del historiador un conocimiento exhaustivo de cada uno de sus pliegues. En líneas generales conocemos mejor el primer quinquenio del pontificado —gracias al “culto” tributado por la historiografía a la *calatta* de Carlos VIII en Italia— que los últimos cinco años, más complejos y evanescentes por las laberíntica diplomacia de la época y el protagonismo otorgado a la figura de César Borja en detrimento de la propia actuación del pontífice³. De ahí que los despachos diplomáticos sean una fuente histórica privilegiada, y su paulatina publicación vaya enriqueciendo nuestro conocimiento del período, anclado todavía en los trabajos de Pelissier, Maulde la Clavière o von Pastor y en las documentadas biografías del hijo del pontífice⁴.

En el ámbito español, fue Miguel Batllori quien mejor situó las coordenadas de las relaciones de Rodrigo de Borja con los reyes de Castilla y Aragón —Isabel y Fernando— primero como cardenal y vicescanciller de la Iglesia y luego como romano pontífice⁵. Con sus fases de bonanza o de conflicto —estudiadas recientemente por José María Cruselles— aquella singular convivencia se intensificó con motivo de la invasión de Carlos VIII de Francia y desembocó en una alianza político-familiar mediante el doble matrimonio de dos hijos naturales de Alejandro VI con dos miembros femeninos de la rama Trastámara ibérica y napolitana⁶. Sobre este eje mediterráneo, trazado para contener la agresión francesa, discurrió un denso haz de negociaciones que podemos reconstruir gracias a las investigaciones de Antonio de la Torre, Luis Suárez Fernández y Vicente Ángel Álvarez Palenzuela —para los asuntos políticos— Tarsicio de Azcona, José García de Oro y José Manuel Nieto Soria —para los eclesiásticos—, y Justo Fernández Alonso y Miguel Ángel Ochoa Brun para los diplomáticos⁷.

Sin embargo, la prolífica documentación del primer quinquenio del pontificado (1492-1497) comienza a menguar conforme nos aproximamos al giro de 1498, en que Alejandro decide desmarcarse de la entente italo-ibérica para emprender la aventura francesa impulsado por la ambición política de César Borja y sus propios proyectos familiares y de restauración de los Estados Pontificios. Esta decisión tendrá como consecuencia un cambio en el equilibrio italiano consistente en el abandono de la dinastía napolitana y la adhesión a la política francesa nuevamente intervencionista desde que Luis XII pretendiera el ducado de Milán y reclamara la sucesión al trono napolitano. En las páginas que siguen analizaremos con documentación inédita las etapas de este proceso desde la perspectiva ibérica, con sus fases de deterioro de las relaciones con el romano pontífice y sus intentos de recomposición mediante sofisticados mecanismos diplomáticos y una voluntad de entendimiento que —a pesar de los momentos de crisis— prevaleció⁸. He ahí el abigarrado fresco de claridades y de sombras, de afinidades y diferencias que unieron y desunieron al Papa y a los Reyes Católicos en el multifacético escenario del Renacimiento.

EL PONTIFICADO Y LA MONARQUÍA HISPÁNICA A FINES DEL SIGLO XV

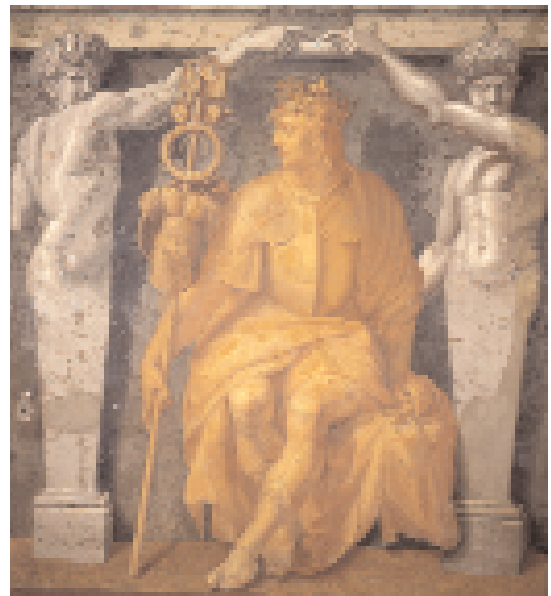
En el siglo XV las relaciones del Pontificado con las monarquías modernas emergentes deben encuadrarse en el contexto universalista que había asumido el Papado tras el retorno de Aviñón, y la centralidad del Estado de Iglesia en el espacio peninsular italiano⁹. Con sus zonas de convergencia y sus esferas de conflicto, la Monarquía de los Reyes Católicos había heredado en sus rela-

ciones con la Santa Sede la intensa —pero a veces aristada— diplomacia aragonesa y la dinámica de entendimiento que había caracterizado la castellana. Por ello, si Isabel y Fernando asumieron en los asuntos eclesiásticos la dinámica negociadora castellana —más sólida en sus prerrogativas— en política exterior impondrán una orientación típicamente aragonesa: evitar la ingerencia francesa en Italia y defender sus intereses en el reino de Nápoles, enlazando con el proyecto castellano en el Norte de África y la defensa del Mediterráneo en colaboración con el Papado¹⁰.

La década de 1480 constituye un momento clave en la emergencia de un protagonismo de los reyes cada vez mayor en la dirección de la Iglesia castellano-aragonesa y de intervención en los asuntos italianos¹¹. Roma se convirtió entonces en el centro principal de operaciones, el polo legitimador de sus reivindicaciones y el escenario privilegiado donde proyectar la nueva imagen de la monarquía que se perfilaba al compás de la guerra de Granada¹².

En este contexto, el acceso al pontificado de Alejandro VI ofreció a los monarcas una excelente oportunidad para intensificar las relaciones con la Santa Sede y las otras potencias italianas, especialmente a partir de la formación de la Liga Santa (7.IV.1495) que unió a Castilla-Aragón con Venecia, el Imperio y Milán para hacer frente a la invasión de Carlos VIII de Francia. Con el fortalecimiento del cuerpo diplomático y el envío de tropas de ocupación al mando de Gonzalo Fernández de Córdoba, los Reyes Católicos diseñaron un sistema geo-estratégico en torno al eje Roma-Nápoles, en el que cabe considerar a la capital napolitana como una “plaza militar” eminentemente aragonesa que debía vigilar y trabajar de común acuerdo con la “plaza política” más castellanizada de la capital pontificia¹³. La poliédrica monarquía de los Reyes Católicos ensamblaba de esta forma los recursos y los intereses de ambos reinos en pro de una política exterior común que —admitiendo ciertos ámbitos de autonomía para cada soberano— hacía realidad aquella imagen de unidad descrita por Guicciardini: “Comune era il titolo di re di Spagna, comunemente gli ambasciatori si spedivano, comunemente gli eserciti si ordinavano”¹⁴.

El dispositivo diplomático de Isabel y Fernando tenía su centro en Roma, a donde fue enviado Garcilaso de la Vega en 1494 para establecer los acuerdos de la Liga Santa y coordinar la acción de los otros embajadores: Joan Escrivà de Romaní en Nápoles, Lorenzo Suárez de Figueroa en Venecia, Antonio de Fonseca y después Juan Claver en Milán, y Juan Manuel en Génova¹⁵. En Roma Garcilaso contaba con la ayuda de otros agentes diplomáticos ordinarios —como el procurador Juan Ruiz de Medina— y un grupo de curiales de origen ibérico cuya privilegiada posición les convertía en valiosos aliados¹⁶. Entre éstos destacaban aquellos cardenales “nacionales” como Bernardino López de Carvajal, Joan Llopis o Joan de Borja y Navarro, que hacían compatible la defensa de los intereses pontificios —como miembros de la clientela Borja— con el ejercicio de una especie de protectorado sobre los asuntos españoles¹⁷. El pontífice contaba además con un nuncio permanente en la Corte de los Reyes Católicos llamado Francesc Desprats, que actuó entre 1493 y 1502 como único agente de información y de negociación,



Retrato de Fernando El Católico en los Palacios Vaticanos.



Dominios de la familia borja en la península italiana (1492-1503)

pues los reyes no permitieron el envío de legados extraordinarios salvo contadas excepciones¹⁸.

Finalmente hay que tener en consideración a las comunidades castellana y catalana-aragonesa establecidas en la Urbe que —con sus propias instituciones hospitalarias— formaban una única *natio hispana* por su común proveniencia geopolítica¹⁹. La apertura de los oficios curiales durante el pontificado de Alejandro VI y el desarrollo de las relaciones mercantiles y financieras entre ambas penínsulas son algunos de los factores que explican su rápido crecimiento entre 1480 y 1530 hasta convertirse en la *natio* más numerosa de Roma, capaz de convertirse en un buen apoyo de la Monarquía para influir en las negociaciones²⁰. De todas formas es posible percibir una fractura en la comunidad hispana a raíz de la crisis diplomática de 1498-99, en que una parte de la *natio* cerró filas con los monarcas —participando en las manifestaciones de protesta lideradas por los embajadores— mientras otros contingentes militares servirían en la guardia creada por el pontífice a imitación de la Santa Hermandad o en las tropas que combatieron con César en la campaña de la Romaña.

LA IRRUPCIÓN DE CÉSAR BORJA EN LA POLÍTICA EUROPEA

El año de 1497 supuso para la Península Italiana un momento de reequilibrio de fuerzas. La Liga Santa había cumplido sus objetivos cuando los últimos conatos de resistencia francesa capitularon en Atella y en Ostia, dando paso a la tregua de Lyon (25.II.1497) firmada por Carlos VIII y los Reyes Católicos como preámbulo de la paz. Alejandro VI aprovechó la retirada de las tropas francesas para intentar someter a las familias romanas rebeldes, mientras en Nápoles favorecía la sucesión de Federico —hijo natural de Ferrante I— desechando las veleidades expansionistas de Fernando el Católico que, como heredero legítimo de Alfonso el Magnánimo, se consideraba con más justos títulos al trono²¹.

Al investir a Federico, el papa no sólo obtenía de él algunas concesiones territoriales en el reino de Nápoles, sino que intentaba restablecer el equilibrio italiano mediante un eje vertical Milán-Roma-Nápoles que evitara la ingerencia de las grandes potencias. Para ello Alejandro VI restableció las relaciones diplomáticas con Florencia —interrumpidas desde hacía tres años por su apoyo a la invasión francesa—, aflojaba las de Venecia —empeñada en arrebatarse Pisa a los florentinos— y consolidaba la unión con Nápoles mediante el doble matrimonio de su hija Lucrecia con Alfonso de Aragón —hijo natural de Alfonso II de Nápoles y duque de Bisceglie — y

de César Borja con Carlota, hija de Federico²². El primer enlace fue posible tras la anulación del anterior matrimonio de Lucrecia con Giovanni Sforza por no haber sido consumado (20.XII.1497). El segundo, en cambio, comenzó plantearse cuando César manifestó su deseo de abandonar el capelo cardenalicio en el verano de 1497, con la idea de pasar de un “principado curial” —siempre móvil y provisorio ante la inevitable desaparición del papa-patrono— a un “principado laico” que le permitiera fundar sobre bases materiales propias su futuro político²³. Su escandaloso proyecto de secularización encontró la resistencia inicial de Alejandro VI, pero al no haber recibido César más órdenes sagradas que el subdiaconado no resultaba difícil obtener la oportuna dispensa. El papa acabó cediendo por tratarse de un asunto de conciencia, y decidió apoyar la carrera civil de su hijo poniéndole al frente de los intereses familiares en sustitución del duque de Gandía —fallecido el 14.VI.1496— e incorporarle al proyecto pontificio de entroncar a su progenie con la dinastía napolitana, lo que exigía el beneplácito de Federico y de los Reyes Católicos.

Con este objetivo, en octubre de 1497 el papa envió a la Península Ibérica a un hombre de confianza de los reyes, religioso y diplomático a un tiempo: el ermitaño fray Bernardo Boil, que en aquel momento se encontraba en Roma negociando asuntos de la Orden de los Mínimos²⁴. Desgraciadamente las instrucciones conservadas para esta embajada nada nos dicen de la propuesta matrimonial del hijo del papa. Sin embargo, conservamos la carta que César entregó a fray Boil para que “de mi parte les declare [a los reyes] algunas cosas de mi animo y deseo”²⁵. Probablemente el papa ofrecía a Reyes Católicos la libre disposición de los beneficios eclesiásticos de su hijo —incluida la silla arzobispal de Valencia— a cambio de las antiguas posesiones del difunto duque de Gandía²⁶. Boil encontró a los reyes en Alcalá de Henares en marzo de 1498 y sólo conocemos el resultado de las conversaciones a través de las escuetas referencias de las cartas que los reyes entregaron al fraile²⁷. En una de ellas dirigida a César escribe el rey: “oymos lo que de vuestra parte [fray Boil] nos habló; y porque dirá largamente las causas porque aquello no se pudo fazer, no conuiene aquí repetirlas”. La respuesta era por tanto una rotunda negativa a sus pretensiones. En la carta enviada por el embajador mantuano el 2 de marzo se dice que los reyes —“como católicos”— se habían opuesto no sólo al trasvase de los bienes del duque de Gandía sino a la propia secularización de César²⁸; y aunque las fuentes no mencionan explícitamente el matrimonio de Carlota lo más probable es que el tema se tratara, como de hecho se trató en las conversaciones mantenidas entre Carlos VIII y el legado pontificio enviado a Francia en aquel mes de marzo²⁹.

¿Cual fue la actitud del rey de Nápoles ante el proyecto de alianza? Gracias a los despachos de Garcilaso de la Vega y de Joan Escrivà sabemos que Federico apoyaba el matrimonio de Lucrecia con el duque de Calabria, estaba dispuesto a negociar el trasvase a César de las posesiones napolitanas de su difunto hermano, pero se mostraba reticente al casamiento con Carlota remitiendo el asunto a los Reyes Católicos para evitar “romper” con el papa³⁰. Según el despacho de Garcilaso del 21 de abril, cuando el papa comprobó el frente unido de Federico y los monarcas “comenzó a bravear diciendo que el traería otra vez al rey de Francia” y otorgaría a Venecia el dominio de las plazas napolitanas hipotecadas durante la guerra con Carlos VIII³¹. No eran palabras vanas pues en el mes de junio una legación pontificia enviada a Luis XII —que acababa de suceder a Carlos VIII— obtuvo del rey la investidura para César del ducado de Valences (Valentinois) que —por ironías del destino— venía a coincidir en el nombre con el arzobispa-



Emblema puerco espín del rey Luis XII.

do de Valencia que acababa de abandonar. Luis XII aprovechó entonces para solicitar la anulación canónica de su matrimonio con Juana de Valois —canonizada en 1950— alegando la no consumación del matrimonio y la falta de libertad en su consentimiento matrimonial. La comisión instituida al efecto dio por válidas las razones del rey y se le permitió contraer nuevas nupcias con Ana de Bretaña el 13 de septiembre e incorporar este ducado a la corona de Francia. En las instrucciones entregadas a sus agentes diplomáticos, el papa ofrecía una resistencia demasiado leve a las reivindicaciones que Luis XII presentaba sobre el ducado de Milán como heredero de los Visconti, y nada se decía del reino de Nápoles, cuyo futuro se estaba discutiendo en las negociaciones hispano-francesas que culminaron en la paz de Marcoussis (VIII.1498)³².

César anunció su secularización el 17 de julio de 1498 y un mes después se celebraba el casamiento de Lucrecia y Alfonso de Aragón. Ante las amonestaciones de Garcilaso para que se consultara a los miembros de la Liga antes de enviar a César a Francia, el papa alegaba que era “persona privada que podía hacer de sí lo que bien estuviese porque él pensaba estar siempre firme con los coaligados y esperaba que se resultaría de ello gran beneficio al rey, y se concertaría el rey Luis con él por su medio”³³. Si para el papa la aproximación a Francia no era incompatible con el mantenimiento de la amistad española, para los Reyes Católicos

suponía una nueva manifestación de nepotismo que echaba por tierra la reforma eclesiástica iniciada por el pontífice el año anterior. Cuando Garcilaso le recordó aquellos buenos deseos “leyéndole sobre ello una carta del rey”, Alejandro VI trató de arrebatarla de las manos indignado de que el monarca se entrometiese en sus asuntos.

Al ver cegada la vía diplomática los reyes enviaron en el mes de julio a nuestro conocido fray Boil para que hiciera recapacitar al papa en una entrevista personal. El franciscano encontró a Alejandro VI enredado en los desposorios de su hija Lucrecia y aparentemente distanciado del proyecto francófilo de César, pues era “harto contra su voluntad, y que se contentaría con mucho menos a todo lo que en España se le señalara o si le diera lugar que él pudiera comprar el estado que el duque de Gandía tenía en el reino”³⁴. Sin embargo los reyes no estaban dispuestos a sustituir al heredero del duque de Gandía por César y tampoco iban a consentir que las prebendas eclesiásticas de este último se gestionaran en la Curia en aquel ambiente de “mercadería llana” que escandalizaba a fray Boil³⁵. La batalla estaba perdida. Al no poder impedir la secularización de César ni su marcha a Francia, los reyes se limitaron a congelar las rentas de sus obispados a pesar de los intentos del papa por retenerlas solicitando la ayuda del arzobispo Cisneros³⁶.

UNA EMBAJADA EXPLOSIVA SOLICITANDO LA REFORMA DEL PONTÍFICE

Durante el otoño de 1498 los Reyes Católicos cambiaron de actitud en sus relaciones con Alejandro VI: se soslayaron las divergencias políticas para exigir al pontífice un mayor rigor en defensa de los intereses espirituales de la Iglesia. No era un asunto nuevo. Durante los pontificados de Sixto IV e Inocencio VIII los reyes habían acusado el desgaste moral de la Curia, pero con Alejandro VI se sintieron particularmente responsables de la persona del pontífice “por ser nuestro natural” y más aún cuando su abierto nepotismo escandalizaba tanto a la Cristiandad y desprestigiaba su propia condición como sucesor de San Pedro. De poco habían servido las reconveniones que discretamente le hiciera llegar la reina en 1493 contra el excesivo calor que mostraba “en las cosas del duque [de Gandía] y de sus hermanos”³⁷; o las amonestaciones “en reformar su persona y casa” que le hizo Gonzalo Fernández de Córdoba durante su estancia en Roma en 1498³⁸; o la reciente visita de Bernardo Boil que acabamos de recordar. Ahora, aprovechando el relativo equilibrio europeo, Isabel y Fernando decidieron involucrar a otros príncipes cristianos y crear un frente diplomático para hacer recapacitar al papa, sin someterlo al escándalo público suscitado por la predicación de Savonarola, con quien los reyes probablemente coincidían en los fines pero no en los medios.

En las instrucciones que proporcionaron al subprior de San Cruz para tratar el tema “muy secretamente” con el rey de Inglaterra, se lamentaban especialmente de la secularización de César, la compraventa de beneficios eclesiásticos y los obstáculos que ponía a la reforma de los monasterios y de la propia Iglesia de Roma³⁹. Los reyes desechaban la idea de suscitar la reforma “por la vía del concilio [...] por el escándalo e cisma que dello se podría seguir en la Iglesia, como por el daño que se podría seguir a la persona de Su Santidad”, pero consideraban que, ante una protesta formal de las potencias cristianas, el papa “de miedo verná a fazer lo que debe”.

Enrique VII, Maximiliano y Federico de Nápoles mostraron su apoyo al proyecto pero no tenemos noticia de que pusieran sus recursos diplomáticos a disposición de los reyes⁴⁰. Mejor informados estamos de las conversaciones que mantuvo Manuel de Portugal con Fernando con ocasión de su



Anverso y reverso medalla con el retrato de Alejandro VI.
Museo Arqueológico Nacional.



Templo de San Pietro in Montorio. Donato Bramante 1502. Roma

viaje a la Península Ibérica para ser jurado como príncipe heredero de Castilla y Aragón junto con su esposa, la princesa Isabel⁴¹. Tras reflexionar “en cousa tam importante”, el rey portugués despachó a dos embajadores que debían concertarse con Garcilaso para preparar la audiencia. Las instrucciones entregadas por los Reyes Católicos a sus propios embajadores —el caballero Iñigo de Córdoba y el doctor Felipe Ponce— ofrecen el elenco de temas que debían tratar con el papa en colaboración con los portugueses⁴². En ellas se solicita al papa que no enajene los territorios de la Iglesia como había hecho con Benevento al concedérselo al difunto duque de Gandía —lo que podía repetirse con César Borja—; que mande salir de Roma a Lucrecia y a Jofré “y no den lugar que los sobredichos ni el duque de Valentines buelvan mas alli”; que retome la “reformación de las cosas de la Iglesia y de la Corte Romana” iniciada en 1497 pero interrumpida poco tiempo después; que ponga freno a la compraventa de beneficios practicada en la Curia y a las reservas pontificias sobre ciertas prebendas, pues llevaban a “desear la muerte de los que poseen los dichos beneficios”; que promueva la reforma de los monasterios a través de los delegados nombrados al efecto; que deje de otorgar beneficios a personas inhábiles o irresidentes; sin olvidar otros temas menores como el traspaso de los poderes inquisitoriales al obispo de Jaén, o la concesión de ciertos indultos prometidos a Cisneros. Nos hallamos por tanto ante una

protesta que no aborda temas políticos sino asuntos relativos al gobierno y la reforma de la Iglesia que —como señalaba Isabel en carta personal al papa— se solicitan “con tanto amor y afecyon a vuestra persona que a nadye dariamos ventaja”⁴³.

Los embajadores portugueses —Rodrigo de Castro y Enrique Cotiño— entraron “secretamente a Roma para esperar a los españoles”⁴⁴. Los recibió el cardenal Costa y tal vez les acompañó en la agitada audiencia del 27 de noviembre de 1498, en el curso de la cual reprocharon al papa el escándalo que causaba la protección pública de sus hijos, conminándole a acabar con el nepotismo y la simonía imperantes en la Curia. Alejandro VI se revolvió contra los portugueses, “los trató muy mal y dijo palabras feas e injuriosas que no solamente tocaba a sus personas, pero a su rey”. Tampoco sirvió de mucho que los embajadores le propusieran “convocar un concilio general para el remedio de los abusos”, pues el pontífice veía en ello un ataque personal orquestado por los Reyes Católicos con el apoyo del emperador Maximiliano y Ludovico de Milán⁴⁵.

La embajada “de combate” preparada por los Reyes Católicos llegó a Roma a mediados del diciembre, después de haberse entrevistado con el cardenal Joan de Borja y Navarro en la ciudad de Viterbo y de estudiar las últimas instrucciones cursadas por el rey⁴⁶. La tensión diplomática enrarecía en el ambiente: “con i reali si Spagna [el pontífice] sta mal in amicitia”, escribe

el embajador veneciano⁴⁷. El encuentro tuvo lugar el 22 de diciembre en los palacios Vaticanos. Ambas partes trataron de intimidarse con una ostentación de fuerza: los embajadores se presentaron “con gran acompañamiento” y el papa les recibió con “alguna gente armada más de la que era costumbre”⁴⁸. Lo que ocurrió durante la audiencia podemos reconstruirlo con los testimonios —no siempre concordes— del embajador veneciano, el maestro de ceremonias y Jerónimo de Zurita⁴⁹. La fuente veneciana afirma que “primero refirieron la buena disposición de sus reyes hacia la Iglesia y tras hacer una exposición general ante los secretarios y después de que éstos salieran de la sala, abordaron los asuntos de Francia doliéndose de la actitud de su Santidad acerca de la simonía y amenazando en voz alta con convocar un concilio”.

Probablemente el relato más matizado de Zurita —que debió contar con los despachos de los embajadores enviados desde Roma— se ajusta mejor a los hechos. Según el historiador aragonés, éstos plantearon el discurso a modo de recapitulación, de manera que cuando Felipe Ponce señaló que “eran notorias las formas que se tuvieron en su elección, y cuán graves cosas se intentaron y cuán escandalosas”, el papa no pudo contenerse y le interrumpió diciendo que “el no tenía el Pontificado como el rey y la reina, que los habían ocupado sin título y contra conciencia, que mejor derecho y título tenía al Pontificado que ellos a los reinos de España”⁵⁰. Alejandro VI había interpretado un reproche moral como un ataque a su legitimidad, al que reaccionaba argumentando —con las razones canónicas e históricas de su parte— que “la obediencia que le dieron [los reyes] no le hizo papa pues sin ella lo era siendo canónicamente elegido porque en su elección concurren todos y sin discrepar alguno”. Después se volvió a Felipe Ponce amenazándole con castigarle “como a loco” por “haber tenido la osadía de decir en su presencia mal de su elección”, a lo que don Íñigo respondió que “no se acostumbraban tratar así las embajadas [...] de tales príncipes”. Según el embajador veneciano las palabras más amargas se cruzaron cuando se aludió a la muerte del duque de Gandía como un castigo del Cielo, a lo que el pontífice replicó: “más castigados por Dios han sido vuestros reyes, puesto que no tienen descendencia; éste es el castigo de tantas intrusiones hechas en el derecho de la Iglesia”.⁵¹

El papa dejó terminar su discurso y al final se lamentó de la ingratitud de un rey que “ninguna cosa había hecho por él antes de ser promovido, ni después, estando en tanta aflicción la Sede Apostólica en la entrada del rey de Francia, sino solamente de palabras”. En cuanto a la restitución del ducado de Benevento, comentó que nunca lo había sustraído del Patrimonio de la Iglesia, “aunque lo pudiese muy bien hacer porque estaba en costumbre de agenarse por los pontífices sus antecesores”, añadiendo que si tanto le preocupaba al rey la restitución del Patrimonio que “[de]volviese él primero a Sicilia y Cerdeña pues era cierto que fueron suyos y la tenía sin título y que él había deliberado de los pedir y trabajar con todas sus fuerzas para reducir las al Patrimonio de San Pedro”⁵². Sobre el escándalo de tener a sus hijos en la corte respondió “que estuviesen donde ellos quisieren”, pues Lucrecia debía obedecer a su marido y en cuanto a César “daría la cuarta parte del Pontificado porque no volviese a Roma”.⁵³

Los procuradores pasaron la Navidad en la Urbe preparando el siguiente encuentro con el papa, en el que se les unirían los embajadores portugueses y los seis cardenales convocados al efecto, entre ellos los tres purpurados ibéricos más influyentes Bernardino López de Carvajal, Joan de Borja y Joan Llopis. Era el 24 de enero de 1499. Acatando órdenes de sus soberanos, los embajadores exigieron que sus protestas fueran recogidas por un notario público,

y como el papa no lo concedió, Garcilaso “testificó el instrumento como notario apostólico”, despertando la cólera del papa y el recuerdo de un embajador español que en tiempos de Sixto IV fue amenazado con ser arrojado al Tiber. Tal vez fue en esta audiencia —o en otra que el embajador veneciano data al día siguiente— donde las “parole garbe” salpicaron a la reina Isabel cuando el papa se refirió a ella diciendo “con molta colera (...) non esser quella casta donna si predichava”. Alejandro acusó a los reyes de usurpar “le cose ecclesiastiche”, a Garcilaso de tergiversar la información, y finalmente ordenó a los embajadores “que no le hablasen más en ello, ni hiciesen autos algunos, ni en misterio ni en otro cabo, porque no se hallarían bien en ello ni saldrían con su intención”. Para intimidarles se convocó a los Orsini y —aunque los embajadores fueron invitados a abandonar la Urbe— ellos “nunca quisieron seguir aquel consejo, ni dejaron de andar como solían por la ciudad”, escoltados por un contingente militar de los Colonna.



Lápida de Lorenzo Suárez de Figueroa. Catedral de Badajoz.

La tensión internacional iba en aumento y la frágil concordia que la Corona y la Santa Sede había tejido con tanto esfuerzo estaba a punto de ceder. Fernando el Católico había cortado las comunicaciones del nuncio con Roma, y en el mes de marzo se anunciaba en Ferrara que los Reyes Católicos iban a retirar la obediencia a la Santa Sede⁵⁴. Mientras tanto Luis XII no había trabajado en vano: el 9 de febrero firmaba con Venecia una liga para la repartición de Milán donde se mencionaba expresamente la conquista de Nápoles, y a finales de marzo lograba concertar el matrimonio de César Borja con Carlota d'Albret —pariente del francés y hermana del rey consorte de Navarra Juan d'Albret— asegurando así la adhesión del papa a su proyecto político⁵⁵.

EL LENTO Y LABORIOSO CAMINO DE LA RECONCILIACIÓN

Así estaban las cosas cuando el papa y los Reyes Católicos reaccionaron para no hundirse en el abismo. El enigmático Zurita señala que Fernando “tenía otros fines”, y “por estorbar mejores inconvenientes y daños, contentose con que el papa hiciese algo de lo que se le pedía”. Para facilitar la reconciliación en los términos más discretos posibles los reyes enviaron a Pascual de Ampudia —dominico reformador y confesor de la reina— a la Ciudad Eterna en marzo de 1499, no en calidad de *orator* sino como *privato* “a far reverentia et impetrar cosse contra la consentia soa”. Ante la carencia de instrucciones nos tenemos que conformar con el testimonio del historiador aragonés cuando afirma que debía “inducir al papa a la reformación de su casa y de la curia (...) pero no sólo no se hizo fruto, más en parte estorbó que no se consiguiese lo que los embajadores pensaban por vía de la protestación”. Las fuentes venecianas señalan que el papa se lo ganó con vanas promesas, logrando que en la capilla

ya no se hablase más de concilios ni de amenazas sino sólo de devolver Benevento a la Iglesia y de llegar a un acuerdo para la provisión de Valencia. Para llevar la negociación por este cauce, el 20 de marzo Alejandro VI anunció —“con gran alabanza del rey Católico”— la restitución de Benevento al Patrimonio de la Iglesia, se comprometía a castigar los abusos practicados en la Curia y alejar a sus hijos de Roma mientras daba vía libre al proyecto cisneriano de fundar el colegio-universidad de Alcalá⁵⁶. Eran tímidas promesas para obtener la provisión de las tres sedes ibéricas abandonadas por César y que los reyes no estaban dispuestos a ceder a menos que el papa mostrara con hechos sus deseos de reforma⁵⁷.

La marcha del ejército francés sobre Milán en el verano de 1499 proporcionó al papa el pretexto para enviar a Lucrecia y a Jofré a Espoleto, ciudad que pretendía convertirse en baluarte ante cualquier movimiento de tropas desde Nápoles en ayuda del duque de Milán⁵⁸. Los días de Ludovico estaban contados. Los Reyes Católicos no pudieron hacer nada para evitar la conquista del ducado mientras César preparaba la campaña militar sobre la Romaña y Federico de Nápoles iniciaba peligrosas conversaciones con los turcos que acabarían enemistándole con sus tutores ibéricos⁵⁹. Al darse cuenta de que Italia volvía a convertirse en un campo de batalla, Isabel y Fernando adoptaron actitudes defensivas y procedieron a un relevo diplomático general: Garcilaso fue sustituido en Roma por su hermano Lorenzo Suárez de Figueroa —embajador en Venecia desde 1494— y Juan Claver abandonaba Milán para asumir la embajada de Nápoles abandonada por Joan Escrivà.

La tormenta política no alteró, sin embargo, el beneficioso entendimiento que se había producido en cuestiones eclesíásticas entre la Corona y la Santa Sede. El 1 de septiembre el papa concedió tres documentos fundamentales que salían al paso de las peticiones presentadas por los reyes en la embajada de 1498. En ellos el papa revocaba las reservas y coadjutorías en los reinos de Castilla y Aragón, concedía facultades a Cisneros y a Diego de Deza para remover a los párrocos incompetentes y sustituirlos por otros más dignos, y reactivaba la reforma de las órdenes mendicantes incluyendo al nuncio entre los tres delegados directores⁶⁰. Como contrapartida, los Reyes Católicos cedieron al papa las sedes de Elna, Valencia y Coria a sus candidatos —Francesc Glacerà de Lloris, Joan de Borja Llançol y Joan Llopis—, los dos últimos íntimos consejeros del papa en un momento en que éste se recluía en un gobierno eminentemente personalista⁶¹. Alejandro VI exigió además a los monarcas que, si querían obtener la dispensa del matrimonio de la infanta María y Manuel de Portugal, debían aceptar a Pere Lluís de Borja Llançol en la sede de Valencia —vacante tras el fallecimiento de su hermano Joan— y otorgarle un documento por el que se comprometían a ser “siempre obedientes como a verdadero pontífice” y a defenderle frente a posibles enemigos⁶².

La tramitación de estos documentos explica el ambiente más cordial de la audiencia concedida a Luis de Portocarrero, enviado a Roma en el mes de agosto para alegrarse con el pontífice por su recuperación del accidente sufrido el 29 de junio⁶³. En este clima de entendimiento, Alejandro VI decidió incluir a Diego Hurtado de Mendoza —a suplicación de los reyes— entre los doce cardenales nombrados el 28 de septiembre de 1500, buena parte de los cuales eran familiares del papa a punto de recibir la administración de ciertos territorios pontificios. Los reyes pagaron caro el capelo cardenalicio y permitieron al papa que cobrara la anata del arzobispado de Valencia junto con los setecientos mil maravedíes que tenía el duque de Gandía⁶⁴. Al embajador veneciano no se le escapaba aquella cadena de favores y contra favores con que el papa y

el rey Católico trataban de reconstruir su maltrecha amistad: “van de catalán a catalán (...) haz esto para que yo haga aquello”⁶⁵.

La política universitaria de los reyes se benefició de los nuevos aires de concordia. Isabel obtuvo un breve para rehacer los estatutos del Colegio de San Gregorio que acababa de fundarse en Valladolid (26.VIII.1500), y el papa confirmó las disposiciones solicitadas para el Colegio salmantino del pan y carbón (1.III.1501)⁶⁶. Acogiendo la petición de las autoridades valencianas y del cardenal Vera, Alejandro VI emitió la bula de erección de la Universidad de Valencia (23.I.1501) presentándose incluso como “fundador”, pero no tomó ninguna

medida a favor del Estudio General de Sevilla, cuya fundación había solicitado la reina en marzo de 1500⁶⁷.



Los estados pontificios en tiempos de Alejandro VI: campañas de César Borja (1499-1503)

EL PAPA ENTRE LUIS XII Y LOS REYES CATÓLICOS

El papa empezó a cosechar los primeros frutos de su alianza con Luis XII al compás de la cadena de conquistas efectuadas por César Borja en el territorio de la Romaña, perteneciente al *Patrimonium Petri*. Con la ayuda de las tropas francesas, se trataba de someter a los señores feudales rebeldes y crear un estado territorial más unificado, bajo el dominio mediato (“vicarial”) de César y potencialmente de sus sucesores, en servicio del papa y del control efectivo de sus dominios temporales⁶⁸. Desde esta perspectiva se entiende el doble nombramiento de César como Gonfaloniero de la Iglesia (26.III.1500) y duque de la Romaña (15.V.1501), lo que le convertía en dueño de una amplia zona centro-septentrional italiana, apuntalada en el Norte por el ducado de Ferrara ligado a los Borja tras el matrimonio de Lucrecia con Alfonso de Este, primogénito del duque de Ferrara (30.XII.1501)⁶⁹. Los Reyes Católicos eran conscientes de que el verdadero garante de aquel estado era el rey francés, aunque no dejaron de sopesar las palabras del cardenal Llopis cuando les escribía en enero de 1500 que César “farto de franceses, será buen aragonés (...) con esperanza que vuestras altezas le hayan de fazer mercedes”⁷⁰.

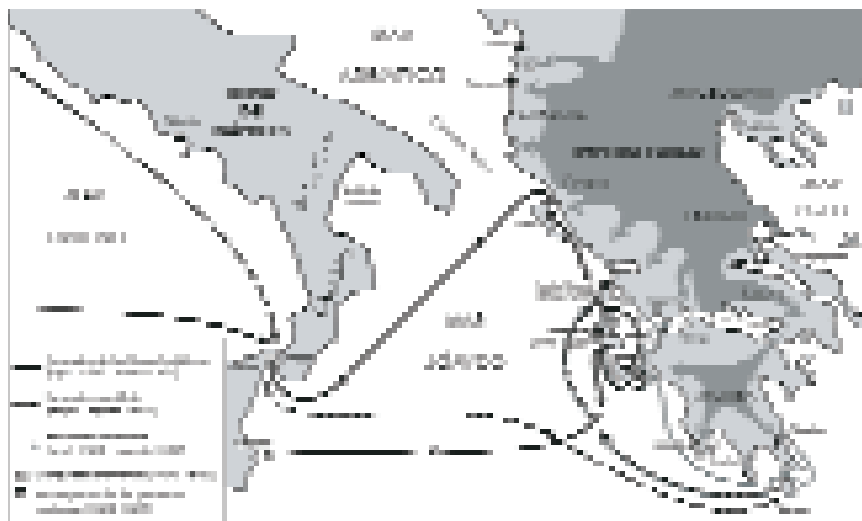
Nápoles fue el gran perdedor del nuevo mapa político que se estaba diseñando. El asesinato de Alfonso de Aragón — marido de Lucrecia— imputado a César Borja (18.VIII.1500), terminó por soltar los débiles lazos que todavía unían al papa con el rey napolitano. El imprudente coqueteo de Federico con los turcos acabó enfrentándole también con los Reyes Católicos en un momento en que se aprestaban a colaborar con el Papado en un proyecto cruzadista para recuperar los enclaves venecianos recién ocupados por los otomanos en el Mediterráneo oriental⁷¹. La conquista de Cefalonia (10.I.1501) por la flota hispano-veneciana no sólo logró frenar la expansión otoma-

na, sino que también abrió una vía de entendimiento entre la Señoría, Alejandro VI y los Reyes Católicos que luego se revelaría beneficiosa.

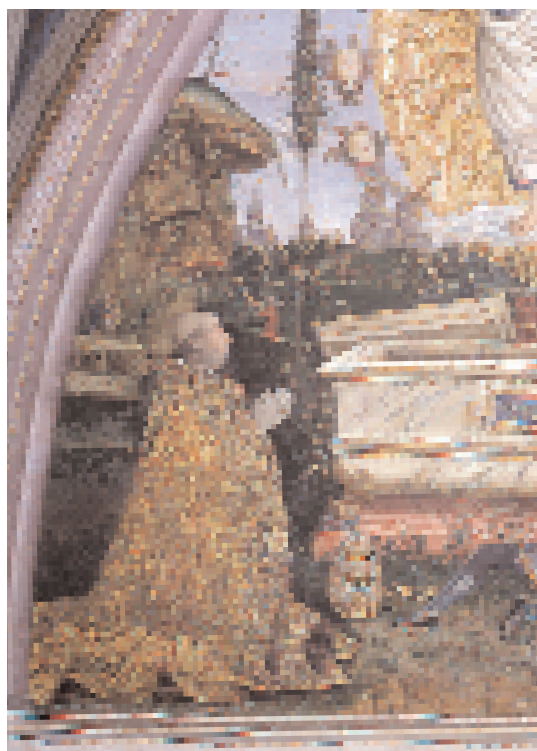
En octubre de 1500 Isabel y Fernando se dieron cuenta de que el papa no podía ser aliado si no se le ofrecían compensaciones territoriales. Los despachos inéditos de Claver les informaban de los contactos que Alejandro VI mantenía con Luis XII, las resistencias del francés a apoyar su proyecto cruzadista a menos que los venecianos le entregasen Cremona, y las peligrosas ofertas que los turcos hacían a Federico para aliarse contra Venecia⁷². Ante la presión del rey de Francia y la ausencia de verdaderos aliados, Isabel y Fernando optaron por negociar en los meses de octubre-noviembre un tratado para el reparto del reino napolitano, en virtud del cual Luis XII recibía el título de rey y Fernando el de duque de Calabria y Apulia. El 25 de junio de 1501 el papa confirmó esta solución salomónica obteniendo una triple ventaja: impedir la hegemonía italiana de una de las potencias, actuar con mayor libertad en sus dominios temporales para someter a las familias rebeldes y, por último, instalar a sus hijos en los enclaves que les otorgarían ambos soberanos en sus respectivos territorios napolitanos. De ahí que, para obtener la bula de investidura, los Reyes Católicos tuvieran que acoger bajo su protección a los hijos del pontífice, conceder a Cesar Borja una renta en Nápoles de 8.000 ducados y confirmar en sus estados a Jofré y a Lucrecia⁷³.

De las instrucciones de los reyes se deduce que tales concesiones eran el peaje obligado para contrarrestar la política de mercedes practicada por Luis XII, con quien los reyes negociaron directamente las donaciones hechas al pontífice. Con este gesto Isabel y Fernando reducían las relaciones políticas con el papa a términos de estricta justicia, mientras buscaban la alianza con Venecia y tanteaban nuevos apoyos en el colegio cardenalicio y entre la familia romana de los Colonna.

Por otro lado la colaboración del papa fue fundamental para reactivar la política eclesiástica en cuatro ámbitos principales: el sanea-



El mediterráneo oriental: expansión otomana y campañas española, veneciana y pontificia (1499-1502)



Retrato de César Borja. Fresco de pinturicchio en las estancias Borja del Vaticano

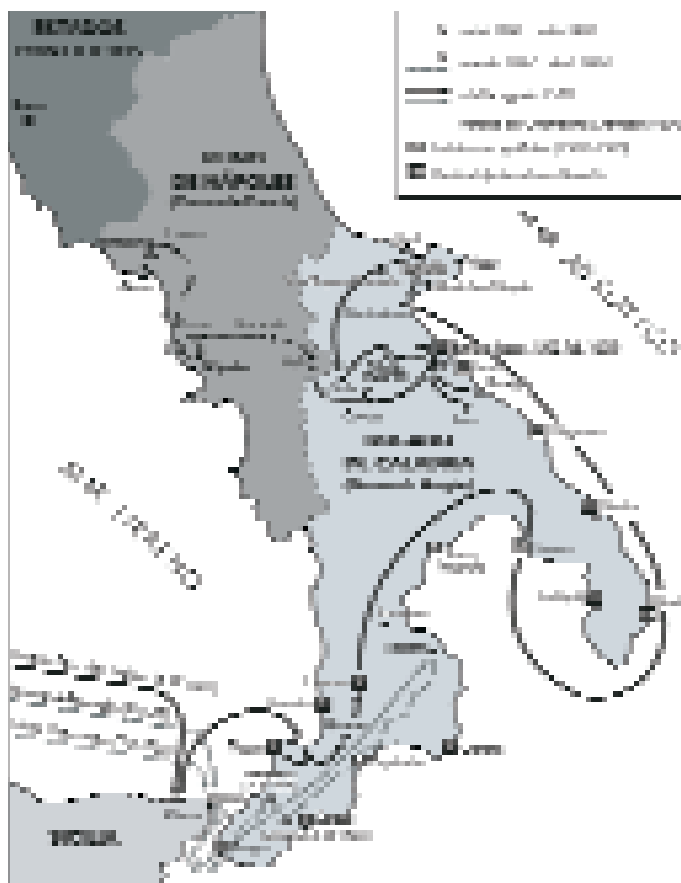
miento el clero de sus reinos, la clarificación jurisdiccional, la reforma de las órdenes religiosas y el uso algunas rentas eclesiásticas para sostener estos proyectos⁷⁴. En las provisiones episcopales los monarcas se mostraron menos condescendientes, como pone de manifiesto el caso de Coria —que los reyes no cedieron al papa— o el control cada vez más férreo que ejercía la Cámara de Castilla sobre las bulas pontificias⁷⁵. En el terreno fiscal, Alejandro VI les renovó la bula de cruzada y los diezmos para sostener la campaña contra los turcos, les otorgó la confirmación de la administración de los tres mayorazgos de Santiago, Calatrava y Alcántara (12.VI.1501), y les concedió los diezmos de los nuevos convertidos en Granada (15.VII.1501), las tercias de Canarias (16.XI.1501) y la décima de las Indias recién descubiertas (16.XI.1501), a cambio de sostener las necesidades del clero y de sus iglesias respectivas⁷⁶.

Sin embargo el papa no abrió la mano tanto como los reyes esperaban, pues no les concedió los documentos para actuar contra los clérigos “coronados” —que se amparaban en su condición eclesiástica para esquivar la justicia civil—, ni atendió los requerimientos de los reyes para poner

fin a los abusos de los jueces eclesiásticos y a las reservas pontificias sobre los beneficios patrimoniales de determinadas diócesis⁷⁷. Los monarcas protestaron en febrero de 1502 por la “barra (...) que pone en todos nuestros negocios”, y —tan seguros estaban de la justicia de sus peticiones— que ordenaban a Rojas que las suplicara en consistorio “porque vean todos que nos las niega”⁷⁸. La resistencia del papa se debía probablemente a que aún no había recibido las confirmaciones de los territorios de Jofré ni de Lucrecia, y nada se sabía del título prometido a César.

El breve pontificio emitido el 16 de marzo concediendo ciertas gracias espirituales a la reina Católica barruntaba un arreglo que se produjo un mes después, cuando el 11 de abril los reyes asignaron a César Borja el principado de Andria y la posesión de Fernandina, Castel del Monte, Oria, Bisceglie y Monteleone⁷⁹. La “barra” se abrió y a principios de mayo el papa les otorgaba una décima bienal para la expedición contra los turcos, la bula que permitía a los tribunales civiles actuar contra los “coronados” bajo ciertas condiciones, y el documento que eximía a los monarcas del viaje a Roma para prestar vasallaje por los ducados napolitanos⁸⁰.

La dinámica del *do ut des* volvía a funcionar a la perfección. Isabel y Fernando pusieron a todo el linaje Borja bajo su protección, entregaron a Rodrigo de Aragón y Borja el ducado de Bisceglie y las tierras de Cuadrata cedidas por su madre Lucrecia, y concedie-



Reparto y conquista de nápoles: segunda campaña militar de Gonzalo Fernández de Córdoba (1501-1503)

ron Castrovillari y Cariati al segundo príncipe de Esquilache, nieto del papa⁸¹. Además para ganarse a César, el rey Católico le dio seguridades sobre las ciudades de Pisa, Luca y Siena que en aquel momento negociaban con el pontífice la formación de una liga antiflorentina que podía convertirse en antifrancesa⁸². César se situaba de esta manera en una delicada situación: si por un lado necesitaba de Luis XII para conservar sus posesiones en la Romaña, ahora tendía la mano al rey Católico para un plan de conquistas en la Toscana que nunca le hubiera consentido Luis XII⁸³.

NEUTRALIDAD PONTIFICIA Y BÚSQUEDA DE UNA NUEVA LIGA TRIPARTITA

El entendimiento hispano-pontificio venía en buena hora. Aquel verano en Atripalda las tropas de ocupación española y francesa intercambiaron las primeras descargas de pólvora al surgir hostilidades por la fijación de los límites de las provincias de la Basilicata y la Capitanata. Mientras los reyes ordenaban al Gran Capitán que evitara la ruptura, ponían en marcha todos sus recursos diplomáticos para tejer una nueva alianza antifrancesa idéntica a la de 1495 con Maximiliano, Venecia y la Santa Sede. Las negociaciones comenzaron en agosto de 1502 cuando Francisco de Rojas planteó el proyecto al papa y al embajador de Venecia⁸⁴. Una vez más Alejandro se debatía entre los intereses familiares —concentrados en sus posesiones en el reino—, su responsabilidad como soberano de sus propios estados —pacificados por las armas de César— y su deber como pontífice garante de la paz entre los príncipes cristianos. Por ello proponía al embajador de los Reyes Católicos llegar a un entendimiento con Francia; y si no era posible sólo se uniría con los monarcas si lograban la adhesión de Venecia —asegurándose así la posesión de la Romaña— y veía las banderas españolas ondear junto con las de César.

En Venecia el embajador Lorenzo Suárez de Figueroa sólo consiguió buenas palabras. La Serenísima permanecería neutral en el conflicto hispano-francés pero —a cambio de ciertas promesas de expansión en Tierra Firme y en la costa adriática— ofreció a los Reyes Católicos abrir un corredor para permitir el paso de tropas y alimentos⁸⁵. En Roma, algunos cardenales “nacionales” —como Jaime Serra o Joan de Vera— instaban al pontífice a abrazar la causa de los soberanos, mientras Rojas y el Gran Capitán lograban firmar un acuerdo con los Colonna —hecho público en febrero de 1503— pero no con los Orsini, con quienes tuvieron que suspender los tratos en el mes de mayo para no desairar al papa⁸⁶. Por primera vez desde la crisis de 1498 la balanza política italiana comenzaba a inclinarse del lado español. El genio militar del Gran Capitán contribuyó a ello cuando la victoria de Ceriñola (28.IV.1503) convirtió en papel mojado la paz de compromiso firmada veinte días antes en Lyon por Felipe el Hermoso y Luis XII (5.IV.1503).

Los Reyes Católicos aprovecharon este golpe de fortuna para presentar una invitación formal a Venecia, el Imperio y el papa a constituir la nueva Liga en el verano de 1503. Esta vez Alejandro VI contestó con una propuesta de alianza por la que ofrecía al rey Católico la investidura de Nápoles y la remisión del censo a cambio de la protección de todos los feudos napolitanos de los Borja —incluidas las tierras otorgadas por Federico y Luis XII—, la compensación de las tierras incautadas a los Colonna en los Estados Pontificios con posesiones en el Reino, y el apoyo de los soberanos para adueñarse de Pisa, Luca y Siena⁸⁷. Da la impresión de que Alejandro VI estaba intentando contrabalancear la presencia extranjera en el reino de Nápoles con un control pontificio cada vez mayor en la Toscana.

Instalado en una cautelosa neutralidad, Alejandro VI aprovechó la debilidad del rey de Francia para iniciar una campaña contra los Orsini, mientras procedía a la elección de nueve cardenales (31.V.1503) —cinco de ellos valencianos— para reforzar su posición en la Curia. Su distancia ante las dos grandes potencias era considerada prudencia política por los cardenales más honestos —como Francesco Todeschini Piccolomini—, mientras los desconcertados embajadores la consideraban mero oportunismo. Sea como fuere, la actitud del pontífice se fue haciendo particularmente benévola hacia la causa hispana conforme mejoraban las relaciones de César con los Reyes Católicos⁸⁸. Aunque las fuentes no permiten aventurar hipótesis demasiado precisas es posible que el hijo del pontífice despachara con Francisco de Rojas secretos de estado, promesas e informaciones sobre los efectivos militares del enemigo, hasta el punto de que Isabel y Fernando pudieran agradecerle en el mes de julio la “muy buen voluntad que vos teneis a todas nuestra cosas”⁸⁹.

A finales de julio de 1503 se dio el paso definitivo. El día 20 los reyes despacharon los poderes para que Rojas y Suárez de Figueroa establecieran los acuerdos de la nueva Liga que se va a firmar con el papa, el emperador y Venecia⁹⁰. Aquellos días Rojas tuvo frecuentes entrevistas con el papa, a cuyo flanco se situaba siempre, pero él mismo confesaba que “no tenía completa seguridad de que el papa depusiera su neutralidad, por la que se ha declarado hasta ahora, aunque con una cierta inclinación por los españoles”⁹¹. Así estaban las cosas cuando el 18 de agosto Alejandro falleció en las estancias del Vaticano tras recibir la extremaunción y sin querer recibir a ninguno de sus hijos. Ante la mirada de la muerte el papa se despojaba de aquella descendencia de la que tanto pugnaron por separarle los Reyes Católicos sin lograrlo. La incógnita de César se despejó a los pocos días cuando abandonó la Ciudad Eterna para incorporarse al ejército francés, el único que podía garantizarle la posesión de la Romaña, el núcleo duro de sus estados.

La reacción que suscitó en los Reyes Católicos el fallecimiento del papa es bien expresiva de lo que habían sido sus relaciones en los últimos años. Fernando lo lamentó pues de haber seguido con vida “habría estado con él”, aunque reconocía en carta a su embajador que Alejandro VI “dejó extragadas y fuera de orden las cosas de la Iglesia romana y muchas de la Iglesia universal”⁹². Isabel, en cambio, envolvió la noticia en un discreto silencio que un año después convirtió —en su testamento— en un hermoso epitafio hacia aquel papa que le otorgó las Indias para su evangelización y que, a pesar de todo, fue para ella un hombre y un pontífice “de buena memoria”⁹³.

NOTAS:

¹ BORROMEI, A., “El Pontificado de Alejandro VI: corrientes historiográficas recientes”, en *El Tratado de Tordesillas y su época. Congreso Internacional de Historia*, vol. II, Madrid 1995, pp. 1133-1151; CRUSELLES GÓMEZ, J. M^º., “Los Borja en Valencia. Notas sobre la historiografía, historicismo y pseudohistoria”, *Revista d'Història Medieval*, 11 (2000), pp. 279-305; buenos elencos bibliográficos en BLESÀ I DUET, I., “Recull bibliogràfic sobre els Borja”, en *Xàtiva, els borja: una projecció europea*, vol. I, pp. 311-323; y especialmente en la página web del *Institut Internacional d'Estudis Borjans* (<http://www.elsborja.org>).

² Hasta la fecha se han publicado los tres primeros volúmenes: BATLLORI, M. (dir.), *Diplomatari Borja. 1: Documents de l'Arxiu del Regne de València (1299-1429)*, Valencia 2002; LÓPEZ RODRÍGUEZ, C. (dir.), *Diplomatari Borja. 2: Documents de l'Arxiu de la Corona d'Aragó (1416-1429)*, Valencia 2004; ID., *Diplomatari Borja. 3: Documents de l'Arxiu de la Corona d'Aragó (1429-1444)*, Valencia 2005.

³ Algunas recientes aportaciones sobre el contexto político y diplomático en FUBINI, R., *Italia Quattrocentesca. Política e diplomazia nell'età di Lorenzo il Magnifico*, Milán 1994; ABULAFIA, D. (ed.), *The French Descent into Renaissance Italy, 1494-1495*, Aldershot 1995; AUBERT, A., *La crisi degli anti-chi stati italiana (1492-1521)*, Florencia 2003.

⁴ Nos referimos a las investigaciones en curso de Marco Forlin, Franca Leverotti, Isabella Lazarini o Maria Nadia Covini sobre la diplomacia mantuana; Bruno Figliuolo, Sabrina Marcotti o Elisabetta Scarton sobre los despachos florentinos; Francesco Senatore sobre la diplomacia milanese, entre otros.

- ⁵ BATLLORI, M., *Obra completa*, ed. E. Duran y J. Solervicens, vol. IV: *La familia Borja*, Valencia 1994.
- ⁶ CRUSELLES GÓMEZ, J. M.^a, “El cardenal Rodrigo de Borja, los curiales romanos y la política eclesiástica de Fernando II de Aragón”, en BELENGUER CEBRIÀ, E. (dir.), *De la unió de coronas al Imperio de Carlos V. Congreso Internacional (Barcelona, 21-23 febrero 2000)*, vol. I, Barcelona 2001, pp. 253-279.
- ⁷ Un análisis detenido del desarrollo historiográfico en FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, Á., *Alejandro VI y los Reyes Católicos. Relaciones político-eclesiásticas (1492-1503)*, Roma 2005, pp. 11-27.
- ⁸ Se trata de una colección de despachos diplomáticos inéditos —procedentes de archivos españoles— cuya publicación estamos preparando.
- ⁹ CHITTOLINI, G., “Papato, corte di Roma e stati italiani dal tramonto del movimento conciliarista agli inizi del Cinquecento”, en DE ROSA, G., y CRACCO, G. (dirs.), *Il Papato e l'Europa*, Catanzaro 2001, pp. 191-217; FIORINI, L., y PROSPERI, A. (dirs.), *Roma, la città del papa. Vita civile e religiosa dal giubileo di Bonifacio VIII al giubileo di papa Wojtyła*, Turin 2000; PINELLI, A. (dir.), *Roma del Rinascimento*, Roma-Bari 2001.
- ¹⁰ VAL VALDIVIESO, M. I. DEL, “La política exterior de la monarquía castellano-aragonesa en la época de los Reyes Católicos”, *Investigaciones Históricas*, 16 (1996), pp. 11-27; BELENGUER CEBRIÀ, E., *Fernando el Católico: un monarca decisivo en las encrucijadas de su época*, Barcelona 2001, pp. 157-230; especialmente LADERO QUESADA, M. Á., *La España de los Reyes Católicos*, Madrid 2003, pp. 250-255 y 426-449.
- ¹¹ NIETO SORIA, J. M., “Las relaciones Iglesia-Estado en España a fines del siglo XV”, en *El Tratado de Tordesillas y su época. Congreso Internacional de Historia*, vol. I, Madrid 1995, pp. 731-749; VICEGLIA, M. A., “Convergencias y conflictos. La Monarquía Católica y la Santa Sede (siglos XV-XVIII)”, *Stvdia Historica. Historia Moderna*, 26 (2004), pp. 155-190.
- ¹² FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, Á., “Imagen de los Reyes Católicos en la Roma pontificia”, *En la España Medieval*, 28 (2005), pp. 259-354.
- ¹³ Sugeresntes apreciaciones en VAQUERO PIÑEIRO, M., “De los Reyes Católicos a Carlos V: el cambio dinástico visto desde la Corte de Roma”, en ALVAR, A., CONTRERAS, J., y RUIZ, J. I. (eds.), *Política y cultura en la Edad Moderna (cambios dinásticos, milenarismos, mesianismos y utopías)*, Alcalá de Henares 2004, pp. 136 y ss; HERNANDO SÁNCHEZ, C. J., “Estrategia cruzada y guerra moderna: la conquista de Nápoles en la política italiana de los Reyes Católicos. Sobre el nuevo sistema español en Italia”, en *Los Reyes Católicos y la Monarquía de España (Valencia septiembre-noviembre 2004)*, Madrid 2004, pp. 287-302.
- ¹⁴ GUICCIARDINI, F., *Storia d'Italia*, vol. I, Milán 1843, p. 409.
- ¹⁵ Una visión de conjunto en OLIVA, A. M., “La diplomazia dei Re Cattolici presso la Curia romana”, en ANATRA, B., y MURGIA, G. (dirs.), *Sardegna, Spagna e Mediterraneo. Dai Re Cattolici al secolo d'oro*, Roma 2004, pp. 57-68.
- ¹⁶ IRADIEL, P., y CRUSELLES, J. M., “El entorno eclesiástico de Alejandro VI. Notas sobre la formación de la clientela política borgiana (1429-1503)”, en CHIABO, M., MADDALO, S., y MIGLIO, M. (dirs.), *Roma di fronte all'Europa al tempo di Alessandro VI. Atti del Convegno (Città del Vaticano-Roma, 1-4 dicembre 1999)*, vol. I, Roma 2001, pp. 27-58; PELLEGRINI, M., “Il profilo politico-istituzionale del cardinalato nell'età di Alessandro VI: persistenze e novità”, en CHIABO, M., MADDALO, S., y MIGLIO, M. (dirs.), *Roma di fronte...*, vol. I, pp. 177-216; VAQUERO PIÑEIRO, M., “Valencianos en Roma durante el siglo XV: una presencia en torno a los Borja”, en GONZÁLEZ VALDOVI, M., y PONS ALÓS, V. (coords), *El Hogar de los Borja: 2000 any Borja. Xàtiva, Museu de l'Almudi, Antic Hospital Major del 16 diciembre 2000 al 28 febrero 2001*, Valencia 2001, pp. 185-198; LÓPEZ ARANDIA, M. A., “Castellanos y curia romana a inicios del siglo XVI: Gutierre González”, *Dimensioni e problemi della ricerca storica*, 2 (2005), pp. 55-87.
- ¹⁷ PONS ALÓS, V., *Cardenales y preladados de Xàtiva en la época de los Borja*, Xàtiva 2005; sobre estos personajes FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Á., “Ruiz de Medina, Juan”, “Fernández de Heredia, Gonzalo”, “Remolins, Francesc”, “Vera, Joan” y “Bernardino López de Carvajal” en *Diccionario Biográfico Español*, Real Academia de la Historia, Madrid (en prensa); “Llopis, Joan” y “Serra, Jaume” en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid (nueva edición en preparación).
- ¹⁸ FERNÁNDEZ ALONSO, J., “Don Francisco de Prats, primer nuncio permanente en España (1492-1503). Contribución al estudio de las relaciones entre España y la Santa Sede durante el pontificado de Alejandro VI”, *Anthologica Annua*, 1 (1953), pp. 67 y ss.
- ¹⁹ VAQUERO PIÑEIRO, M., “Una realtà nazionale composita: comunità e chiese spagnole a Roma”, en GENSINI, S. (dir.), *Roma capitale (1447-1527)*, Roma 1994, pp. 473-91; Id., “La presencia de los españoles en la economía romana (1500-1527). Primeros datos de archivo”, *En la España Medieval*, 16 (1993), pp. 287-305; SERIO, A., “Modi, tempi, uomini della presenza hispana a Roma tra la fine del Quattrocento e il primo Cinquecento (1492-1527)”, en CANTÚ, E., y VISCEGLIA, M. A. (dirs.), *L'Italia di Carlo V. Guerra, religione e politica del primo Cinquecento. Atti del Convegno internazionale di studi (Roma, 5-7 aprile 2001)*, Roma 2003, pp. 433-476; Id., “Algunes consideracions sobre la presència catalanoaragonesa a Roma entre el final del Quattrocento i el principi del Cinquecento (1492-1522)”, *Bulleti de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*, 14 (2003), pp. 69-96.
- ²⁰ FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, Á., *Alejandro VI y los Reyes Católicos...*, pp. 594-595 y 400-403.
- ²¹ Sobre el complejo tema de la sucesión napolitana es preciso acudir a los trabajos de Luis Suárez Fernández, Giuseppe Galasso, Carlos José Hernández Sánchez y la tesis —en curso de publicación— de Ivan Parisi sobre la correspondencia del embajador Joan Escrivà de Romani.
- ²² La nueva orientación pontificia se percibe en los despachos del embajador mantuano en Milán (15.II.1498 y 8.IX.1498); en GRATI, A., y PACINE, A. (dir.), *Carteggio degli oratori mantovani alla corte Sforzesca 1450-1500*, vol. 15: 1495-1498, Roma 2003, pp. 282-283.
- ²³ PELLEGRINI, M., “Tra ragione e azzardo. La secolarizzazione del cardinale Valentino”, en MAZZANTI M. B., y MIRETTI, M. (dirs.), *Cesare Borgia di Francia gonfaloniere di Santa Romana chiesa 1498-1503 conquiste effimere e progettualità statale* (Atti del convegno Urbino 4-5-6 dicembre 2003), Ostra Vetere 2005, pp. 47-71.
- ²⁴ FITA, F., “Fray Bernal Boyl. Documentos inéditos”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 20 (1892), pp. 160-163.
- ²⁵ Carta de César Borja a los Reyes Católicos (8.X.1497); en ONIEVA, A. J., *César Borgia. Su vida, su muerte y sus restos*, Madrid 1945, p. 193.
- ²⁶ Así se deduce del relato de ZURITA, J., *Historia del rey don Hernando el Cathólico. De las empresas y ligas de Italia*, ed. A. Canellas López, vol. II, Zaragoza 1996, pp. 82-83.
- ²⁷ Las tres de Fernando el Católico a Alejandro VI, Garcilaso de la Vega y César Borja (datadas 29.III.1498); en LA TORRE, A. DE, *Documentos sobre las relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, vol. VI, Barcelona 1966, p. 62.
- ²⁸ LUZIO, A., “Isabella d'Este e i Borgia”, *Archivio Storico Lombardo*, 41 (1914), pp. 503-504.
- ²⁹ WOODWARD, W. H., *César Borgia*, prólogo de J. Benavent y revisión de M. Toldrà, Valencia 2005, pp. 136-137.
- ³⁰ Véase la carta de Joan Escrivà a Fernando el Católico, 1498 (sin precisar día ni mes) en PARISI, I., “La correspondencia cifrada entre el rey Fernando el Católico y el embajador Joan Escrivà de Romani i Ram”, *Pedralbes. Revista d'Història Moderna*, 24 (2004), p. 104. Ver también las instrucciones de Federico al Gran Capitán (24.VII.1498) en VITALE, G., “Un'istruzione di Federico d'Aragona, re di Napoli, al Gran Capitano (24 luglio

- 1498”, *Archivio Storico per le Province Napoletane*, 120 (2002), p. 443.
- 31 Despacho de Garcilaso de la Vega a los Reyes Católicos (21.IV.1498); en VEGA, G. DE LA (ed.), *Carta a los Reyes Don Fernando y Doña Isabel de su embajador en Roma en 1498*, San Sebastián, Imprenta de Ignacio Ramón Baroja, 1842, p. 6.
- 32 MONACO, M., “The Instructions of Alexander VI to His Ambassadors Sent to Louis XII in 1498”, *Renaissance Studies*, 2 (1988), pp. 251-257.
- 33 ZURITA, J., *Historia...*, vol. II, p. 109.
- 34 NÚÑEZ, L. M., “Dos cartas interesantes de Fr Bernardo Boil a Cisneros”, *Archivo Ibero-Americano*, 6 (1916), p. 442.
- 35 Más informes de los agentes castellanos en Roma sobre la marcha de César y el ambiente romano en GARCÍA ORO, J., *El Cardenal Cisneros. Vida y empresas*, vols. I, Madrid 1992, pp. 119-120.
- 36 Breve *Tam ex litteris* (3.IX.1498); en AZCONA, T. DE., “Relaciones de Alejandro VI con los Reyes Católicos según el fondo Podocataro de Venecia”, *Miscellanea Historiae Pontificiae*, 50 (1983), pp. 171-172; carta de Joan Llopis a Cisneros (3.IX.1498); ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (Madrid), *Universidades*, Leg. 757, fol. 145r; el secuestro de las rentas de Valencia, Coria, Elna y el resto de sus beneficios ibéricos en ZURITA, J., *Historia...*, vol. II, p. 93.
- 37 Despacho de Francesc Desprats a Alejandro VI (5.XI.1493); en BATLLORI, M., *La familia Borja...*, pp. 186-187.
- 38 ZURITA, J., *Historia...*, vol. II, pp. 6-7.
- 39 Instrucciones de los Reyes Católicos al subprior de Santa Cruz (1498, sin precisar día ni mes, proponemos IX/X-1498); VEGA, G. DE LA (ed.), *Carta a los Reyes...*, pp. 15-20.
- 40 El rey de Inglaterra contestó que tal vez fuera más oportuno enviar antes a una persona de reconocida probidad moral, de manera que si no era escuchada se pudiera convocar un concilio general; BERGENROTH, G. A. (ed.), *Calendar of letters, despatches, and state papers, relating to the negotiations between England and Spain*, vol. I: *Henry VII: 1485-1509*, Londres 1862 (reed. 1969), pp. 164-165. La reacción de Luis XII contra el proyecto de los Reyes Católicos en ANGLERIA, P. M., *Epistolario*, en *Documentos Inéditos para la Historia de España*, trad. J. López de Toro, vol. IX, Madrid 1953, pp. 382-383.
- 41 La versión portuguesa en DE GÓIS, D., *Crónica do felicíssimo Rei D. Manuel composta*, vol. I, Coimbra 1949, pp. 69-70.
- 42 Manejamos la copia tardía de estas instrucciones (sin lugar y ni fecha) que se encuentra en la REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (RAH), *Colección Salazar*, N-16, fol. 300f-301r.
- 43 Carta de Isabel la Católica a Alejandro VI en creencia de sus embajadores (sin data; corregimos la fecha propuesta de 1499 por XXI.1498); en PRIETO CANTERO, A., *Cartas autógrafas de los Reyes Católicos de España Don Fernando y Doña Isabel, que se conservan en el Archivo de Simancas 1474-1502*, Valladolid 1971, pp. 67-69.
- 44 ZURITA, J., *Historia...*, vol. II, p. 133.
- 45 SANUDO, M., *Diarii*, vol. II, Venecia 1879, cols. 217 y 250.
- 46 Carta en cifra de Fernando el Católico a Felipe Ponce e Íñigo de Córdoba, 7 noviembre 1498; RAH, *Colección Salazar*, A-11, fol. 194; el encuentro de Viterbo en SANUDO, M., *Diarii...*, vol. II, col. 250.
- 47 SANUDO, M., *Diarii...*, vol. II, col. 250.
- 48 ZURITA, J., *Historia...*, vol. II, p. 133.
- 49 ZURITA, J., *Historia...*, vol. II, pp. 133-135; SANUDO M., *Diarii...*, vol. II, cols. 279 y 385-386; BURCKARDI, J., *Liber notarum ab anno 1483 usque ad annum 1506*, ed. E. Celani, en MURATORI, L. A. (dir.), *Rerum Italicarum Scriptores*, t. XXII, vol. II, Città di Castello 1907-1942, p. 120.
- 50 ZURITA, J., *Historia...*, vol. II, p. 134; algunos testimonios negativos que habían llegado a la Península Ibérica sobre la elección de Alejandro VI en ANGLERIA, P. M., *Epistolario...*, vol. IX, pp. 214-215; y TRINCHERA, F. (dir.), *Codice Aragonese ossia lettere regie, ordinamenti ed altri atti governativi dei sovrani aragonesi in Napoli*, vol. II, Nápoles 1868, pp. 41-48.
- 51 SANUDO, M., *Diarii...*, vol. II, cols. 279 y 385.
- 52 ZURITA, J., *Historia...*, vol. II, p. 134. Cabe recordar que fue el propio Pío II quien reconoció a Fernando de Aragón como soberano de la isla en detrimento de las aspiraciones de Renato de Anjou; GONZÁLEZ CASTRILLO, R., “Pío II y el reino de Sicilia. Una desconocida traducción española de la respuesta del pontífice a los embajadores de Mantua”, *Hispania*, 52 (1992), pp. 281-323.
- 53 ZURITA, J., *Historia...*, vol. II, p. 134.
- 54 PASTOR, L. VON, *Storia dei Papi dalla fine del Medioevo*, vol. III: *Storia dei Papi nel periodo del Rinascimento dall'elezione di Innocenzo VIII alla morte di Giulio II*, Roma 1942, p. 428.
- 55 Las consecuencias que tuvo para Navarra este enlace en ADOT, Álvaro, *Juan de Albret y Catalina de Foix o la defensa del Estado navarro (1483-1517)*, Pamplona 2005.
- 56 La restitución de Benevento se hacía como compensación de Ímola y Forlì, señoríos que estaban destinados a César; PASTOR, L., *Storia dei Papi...*, vol. III, p. 428; la ceremonia de restitución “intercedentibus serenissimis Rege ac Regina Hispaniae” es descrita por Paris de Grassis en su *Diarium BIBLIOTECA APOSTÓLICA VATICANA (Ciudad del Vaticano)*, *Vat. Lat.*, 2874, fols. 12r-13v; los documentos alcalaños en *Cisneros y el siglo de Oro de la Universidad de Alcalá*, Alcalá de Henares 1999, pp. 81-88.
- 57 Despacho de Cesar Guasco —embajador milanés en Roma— a Ludovico el Moro (3.VI.1499); en D'AUTON, J., *Chroniques*, ed. M. A. R. de Maulde la Clavière, vol. I, París 1891, pp. 334-335.
- 58 Sobre la ocupación francesa de Milán cfr. ARCANGELI, L., *Gian Giacomo Trivulzio marchese di Vigevano e il governo francese nello Stato di Milano (1499-1510)*, en CHITTOLINI, G., *Vigevano e i territori circostanti alla fine del Medioevo*, Milán 1997, pp. 15-80; ID. (dir.), *Milano e Luigi XII. Ricerche sul primo dominio francese in Lombardia (1499-1512)*, Milán 2002.
- 59 Las relaciones de Milán con los Reyes Católicos en BOSCOLO, A., “Milano e la Spagna all'epoca di Ludovico il Moro”, en *Milano nell'Età di Ludovico il Moro. Atti del convegno internazionale (Milano, 28 febbraio-4 marzo 1983)*, vol. I, Milán 1983, pp. 93-106.
- 60 La bula de Alejandro VI revocando las reservas y coadjutorías en AGS, *Cámara de Castilla, Diversos*, leg. 2, fol. 52; sobre la bula enderezada a Cisneros y a Deza cfr. GARCÍA ORO, J., *Cisneros y la reforma del clero español en tiempo de los Reyes Católicos*, Madrid 1971, pp. 339-340; la bula *Quanta in Dei Ecclesia* de reactivación de la reforma en GARCÍA ORO, J., *La reforma de los religiosos españoles en tiempo de los Reyes Católicos*, Valladolid 1969, pp. 194-196.
- 61 El breve del papa solicitando las sedes a los Reyes Católicos (20.IX.1499); RAH, *Colección Salazar*, A-1, fol. 33r.

- 62 ZURITA, J., *Historia...*, vol. II, p. 238-239.
- 63 El despacho que envió desde Roma relatando su encuentro con el papa en SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Política internacional...*, vol. VI, pp. 154-157.
- 64 SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Política internacional...*, vol. VI, pp. 158-159.
- 65 Despacho de Paolo Capello a la Señoría de Venecia (28.IX.1500); en ALBERI, E. (ed.), *Relazioni degli ambasciatori veneti al Senato*, serie II, vol. III, Florencia 1846, pp. 9-10.
- 66 Breve pontificio a favor de San Gregorio en RAH, *Colección Salazar*, A-1, fol. 34r; sobre las concesiones al colegio salmantino PESET, M., "Alejandro VI y las universidades hispanas", en ID., SÁNCHEZ, Á., y CASTELL, V., *Alejandro VI, papa valenciano*, Valencia 1994, pp. 90-91.
- 67 PESET, M. (coord.), *Bulas, constituciones y estatutos de la Universidad de Valencia*, Valencia 1999, pp. 67-74; OLLERO PINA, J. A., "La Universidad de Sevilla en los siglos XVI y XVII", en SERRERA, R. M., y SÁNCHEZ MANTERO, R. (coords.), *V Centenario: la Universidad de Sevilla, 1505-2005*, Sevilla 2005, p. 136.
- 68 ANGIOLINI, E., "La politica dei Borgia in Romagna", en FROVA, C., y NICO OTTAVIANI, M. G. (dirs.), *Alessandro VI e lo Stato della Chiesa...*, pp. 147-174; BONVINI MAZZANTI, M., y MIRETTI, M. (dirs.), *Cesare Borgia di Francia gonfaloniere di Santa Romana chiesa 1498-1503 conquiste effimere e progettualità statale* (Atti del convegno Urbino 4-5-6 dicembre 2003), Ostra Vetere 2005.
- 69 LAUREATI, L. (dir.), *Lucrezia Borgia*, Ferrara 2002; FIORAWANTI BALDI, A. M. (dir.), *Lucrezia Borgia, "la beltà, la virtù, la fama onesta"*, Ferrara 2002.
- 70 Carta de Joan Llopis a los Reyes Católicos (18.I.1500); en WOODWARD, W. H., *César Borja...*, pp. 381-382.
- 71 SETTON, K. M., *The Papacy and the Levant (1204-1571)*, vol. II: *The Fifteenth Century*, Filadelfia 1978, especialmente pp. 417-542.
- 72 Despacho de Juan Claver a los Reyes Católicos con algunos párrafos en cifra (22.X.1500); AGS, *Estado*, Leg. 496, fol. 7r-9r.
- 73 Instrucciones de los Reyes Católicos a su embajador Francisco de Rojas sin datar (proponemos VIII-IX.1501); ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, *Archivo de la Diputación del Reino, Alacena de Zurita*, Ms.746, fols. 1r-5r; interesante memorial de la reina para el despacho de sus secretarios donde se enunciaba "lo del tytulo de Romanya" como uno de los temas que debían tratarse con urgencia (XI.1500); RAH, *Biblioteca, colección marqués de San Román*, Ms. Caja 3, nº 4.
- 74 SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Política internacional...*, vol. VI, pp. 194-198 y 262-264.
- 75 DE DIOS, S., *Gracia, merced y patronazgo real. La Cámara de Castilla entre 1474-1530*, Madrid 1993, p. 300.
- 76 Véanse estas concesiones en SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J., *Real Patronato de Granada. El Arzobispo Talavera, la Iglesia y el Estado moderno (1486-1516)*, Granada 1985, pp. 211-213; las tercias de Canarias en SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Política internacional...*, vol. VI, pp. 288-289; las décimas de las Indias en METZLER, J. (ed.), *América pontificia. Primi saeculi evangelizationis. 1493-1592*, vol. I, Ciudad del Vaticano 1991, pp. 89-91.
- 77 El carácter compensatorio de estas peticiones se expresa sin ambages en las instrucciones enviadas a Rojas (IX.1501): "Y pues damos al duque de Valentines lo que Su Santidad quiere con aquello agora con esta coyuntura procurad que Su Santidad nos otorgue esto y las otras cosas nuestras que estan por despachar"; en SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Política internacional...*, vol. VI, p. 264.
- 78 RODRÍGUEZ VILLA, A., "Don Francisco de Rojas, embajador de los Reyes Católicos", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 28 (1896), pp. 313-314.
- 79 Breve de Alejandro VI concediendo a Isabel y sus damas las indulgencias que ganan los que acuden a Roma (16.III.1502); en AGS, *Patronato Real*, Leg. 27, fol. 47; las concesiones a César en WOODWARD, W. H., *César Borja...*, p. 211.
- 80 La concesión de la décima (9.V.1502) en GONÍ GAZTAMBIDE, J., *Historia de la Bula de la Cruzada en España*, Vitoria 1958, p. 436; la dispensa del papa (15.V.1502) en SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Política internacional...*, vol. VI, pp. 315-316; la bula sobre los jueces y los tribunales que juzgan a los clérigos de "prima tonsura" (15.V.1502) en AGS, *Patronato Real*, leg. 60, fol. 209.
- 81 Francisco de Rojas toma bajo su protección al linaje Borja (20.V.1502) en RAH, *Colección Salazar*, M-18, fols. 11-13; escritura de confirmación del ducado de Bisceglie (20.V.1502) y privilegio (10.VI.1502); RAH, *Salazar*, M-18, fols. 1-9 y 11-13.
- 82 VOLPE, G., "Intorno ad alcune relazioni di Pisa con Alessandro VI e Cesar Borgia (1499-1504)", *Studi Storici*, 7 (1898), pp. 87-101.
- 83 El doble juego de César en PRIULI, G., *I diarii...*, vol. II, p. 137.
- 84 El análisis de estas conversaciones en FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, Á., *Alejandro VI y los Reyes Católicos...*, pp. 439-440.
- 85 Carta a Gonzalo Fernández de Córdoba (9.XI.1502); en SERRANO Y PINEDA, L. I., "Correspondencia de los Reyes Católicos con el Gran Capitán durante las campañas de Italia", *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos*, 22 (1910), pp. 121-122.
- 86 REHBERG, A., "Alessandro VI e i Colonna: motivazione e strategie nel conflitto fra Papa Borgia e il baronato romano", en CHIABÒ, M., MADDALO, S., y MIGLIO, M. (dirs.), *Roma di fronte...*, vol. I, pp. 365-366.
- 87 ZURITA, J., *Historia...*, vol. III, p. 157-158; y GIUSTINIAN, A., *Dispacci*, ed. P. Villari, vol. II, Florencia 1876, pp. 45-48.
- 88 Despacho del embajador de Florencia (17.VI.1503); en D'AUTON, J., *Chronique...*, vol. III, pp. 382-383; y del embajador veneciano (20.V.1503); en GIUSTINIAN, A., *Dispacci...*, vol. II, p. 46.
- 89 Carta de los Reyes Católicos al "duque de Romandio" [César Borja] (22.VII.1503); en RODRÍGUEZ VILLA, A., *Don Francisco de Rojas...*, pp. 322-323; véase también la carta —llena de sobreentendidos relativos a César— de Rojas a los Reyes Católicos (19.VII.1503); en VEGA G. DE LA (ed.), *Carta a los Reyes Don Fernando y Doña Isabel...*, pp. 13-14; o el extraño caso de contraespionaje de Francisco Troches CLOUGH, C. H., "Niccolò Machiavelli, Cesare Borgia, and the Francesco Troche Episode", *Medievalia et Humanistica*, 17 (1966), pp. 129-149.
- 90 SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Política internacional...*, vol. VI, pp. 384-388.
- 91 Despacho del embajador veneciano (8.VIII.1503); en GIUSTINIAN, A., *Dispacci...*, vol. II, p. 101.
- 92 SANUDO, M., *Diarii...*, vol. V, col. 129; carta de Fernando el Católico a Rojas (29.II.1504); en RODRÍGUEZ VILLA, A., *Don Francisco de Rojas...*, p. 365.
- 93 Cláusula 12 del codicilo de la reina Isabel (23.XI.1504); GÓMEZ DE MERCADO, F., Isabel I. El espíritu y la obra de la Reina Católica en su testamento y codicilo, Granada 1943, pp. 489-490.